



PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 63

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Alimentación alumnos por emergencia, escuela José Hipólito Salas, fondos SEP"

OBJETIVO: Proporcionar colaciones a los alumnos de la escuela por emergencia para favorecer la participación de los alumnos en las actividades lectivas. En base a la subvención escolar preferencial.

PARTICIPANTES: Alumnos escuela José Hipólito Salas.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: desde Jueves 7 y viernes 8 de agosto de 2014, escuela Bélgica

GASTO:

TOTAL \$ 410.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR (S) RESPONSABLE

Certificado Imputación N° 65/2014



VO BO JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

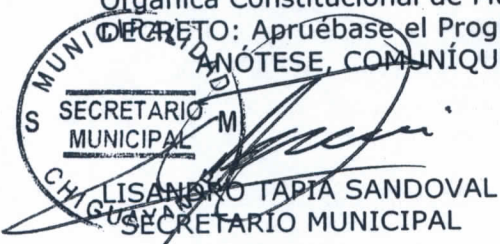
Imputación Presupuestaria: 215.22.01

DECRETO N° 11002

Chiguayante, 08 AGO 2014

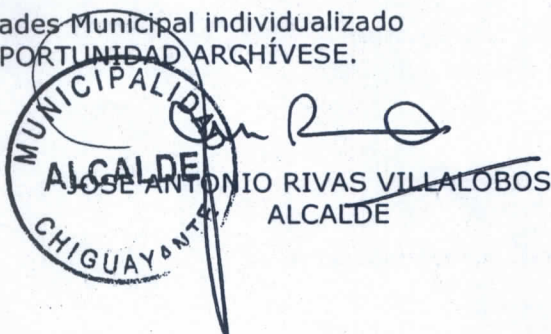
VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SECRETARIO
MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

JARV/LTS/LSP/LCP/lcp

